

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR, POR LA QUE SE DISPONE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A SU PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LOS PREMIOS ANUALES EDUCACIUDAD A LOS MUNICIPIOS DISTINGUIDOS POR SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA.

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, esta Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, ha valorado la necesidad y oportunidad de tramitar un Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Anuales Educaciudad a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía.

De conformidad con lo establecido el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativos afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Proceder a la apertura de trámite de consulta pública previa a la publicación de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de los Premios Anuales Educaciudad, durante un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución en el portal web de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento establecido para la recepción de las aportaciones está habilitada la siguiente dirección de correo electrónico:

dg.diversidad.participacion.convivencia.ced@juntadeandalucia.es

Sevilla, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN
Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Fdo.: Daniel Bermúdez Boza

FIRMADO POR	DANIEL BERMUDEZ BOZA	09/12/2020 09:11:46	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eTHEPKF5KAQYNTKBDT9FW7BMP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			